

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Perfeccionamientos en las máquinas para separar el pelo canoso de la lana"-----

a favor de D. Alfonso PELEGRÍ ESCARDIBUL, domiciliado en SABADELL (Barcelona).

-----  
MEMORIA DESCRIPTIVA

La mayoría de las máquinas destinadas a separar el pelo canoso de la lana realizan dicha separación por la acción de una corriente de aire y un batido sobre las mechas de lana. Los resultados que se obtienen son muy distintos, según sea la disposición que se da a los órganos que intervienen en dicha operación.

Hasta ahora el mecanismo separador estaba constituido por un tambor que lleva fijadas en el sentido de las generatri-



ces del cilindro y alternativamente dos clases de piezas distintas, que son paletas y púas de madera. Las paletas de madera van fijadas a unas púas del mismo material, y su ancho es inferior a la altura de las púas. Entre cada dos paletas se halla un grupo de púas de madera de igual altura que aquellas colocadas radialmente sobre el tambor, dejando entre cada dos líneas de púas un espacio libre igual a la distancia entre dos paletas consecutivas. La disposición de los dos grupos de púas es tal que, en conjunto, puede considerarse que se hallan fijadas en el tambor siguiendo la dirección de hélices.

Esta disposición de púas da por resultado que, al querer separar el pelo canoso de las lanas largas, no se abran las mechales, sino que por el contrario se enreden y se formen nudos, lo cual imposibilita el que quede separado el pelo canoso.

A evitar estos inconvenientes tiende la disposición y modificaciones introducidas en dichas piezas, y que consisten en suprimir las púas de madera de las paletas y fijar radialmente entre las restantes púas de madera, alternadas con ellas en cada fila, otras púas de hierro plano.

En los dibujos adjuntos se representa, a título de ejemplo, un caso de ejecución de una máquina para separar el pelo canoso de la lana, construída con arreglo al objeto de la patente que se solicita. La figura 1 es una vista lateral parcialmente en corte, y la figura 2 es una vista por el testero, también parcialmente en corte.

El bastidor de madera, figura 2, está formado por el armazón 1, las tapas 2 y la cubierta 3.

En dicha cubierta va dispuesta la tolva 4, que sirve para cargar la máquina. Por la rotación del tambor 5, la lana



- 3 -

introducida en la cámara es arrastrada por las púas 6, quedando parte de ella retenida sobre la rejilla 7, debido a la corriente de aire producida por las paletas 8, que, atravesando los barrotes de dicha rejilla, sale al exterior por el orificio 9.

La lana que no queda retenida en la rejilla es arrastrada y batida por las púas de madera con lo que las mechas de lana quedan abiertas, dejando libre parte del pelo canoso que contienen, el cual es arrastrado por la corriente de aire que, atravesando a la rejilla, va al exterior.

El pelo canoso que queda sobre la rejilla y no está libre del todo de la lana, se halla sometido al frotamiento de las púas de hierro 10, cuya acción hace desprender al pelo restante que, arrastrado por la corriente de aire, pasa al exterior a través de la rejilla.

El movimiento de rotación del tambor se obtiene por la polea 11, montada sobre el eje del tambor 12, que se apoya en los soportes 13.

Como quiera que la descripción anterior ha sido a título de ejemplo, queda sobreentendido que la máquina puede sufrir modificación en sus detalles sin que se altere la esencialidad de la patente.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de toda máquina rotativa destinada a separar el pelo canoso de la lana, en la cual, entre paletas product-



- 4 -

ras del aire expulsor y sobre el propio eje o tambor portador de estas, estén dispuestas, alternadamente con púas de madera destinadas a batir la lana, otras púas de hierro plano, a modo de espátulas, capaces de producir sobre la propia lana un fro-  
tamiento que determine la total liberación de dicho pelo canoso.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Perfeccionamientos en las máquinas para separar el pelo canoso de la lana".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 7 de Octubre de 1925.

P. P. de D. Alfonso PELEGRÍ ESCARDIBUL,

G. BONE I DURAN



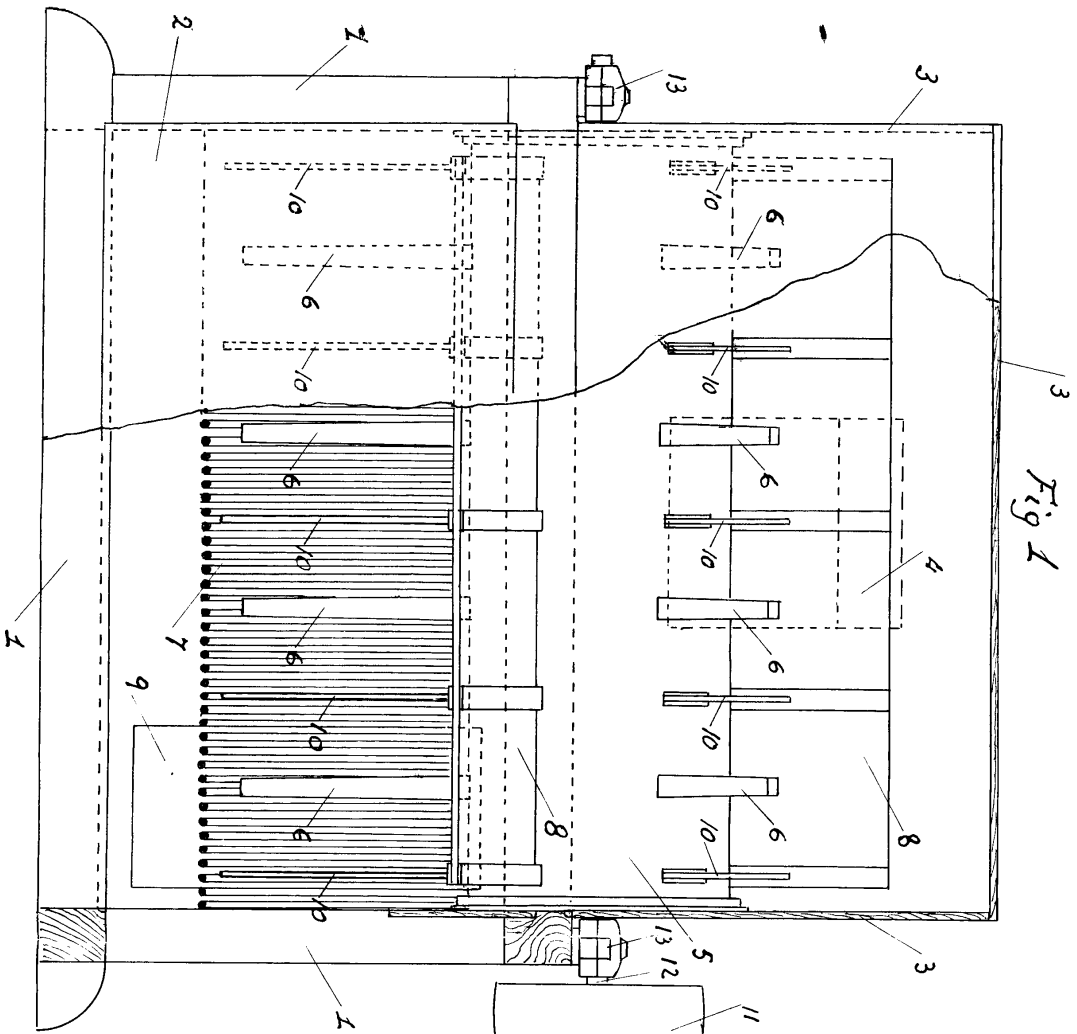


Fig 1

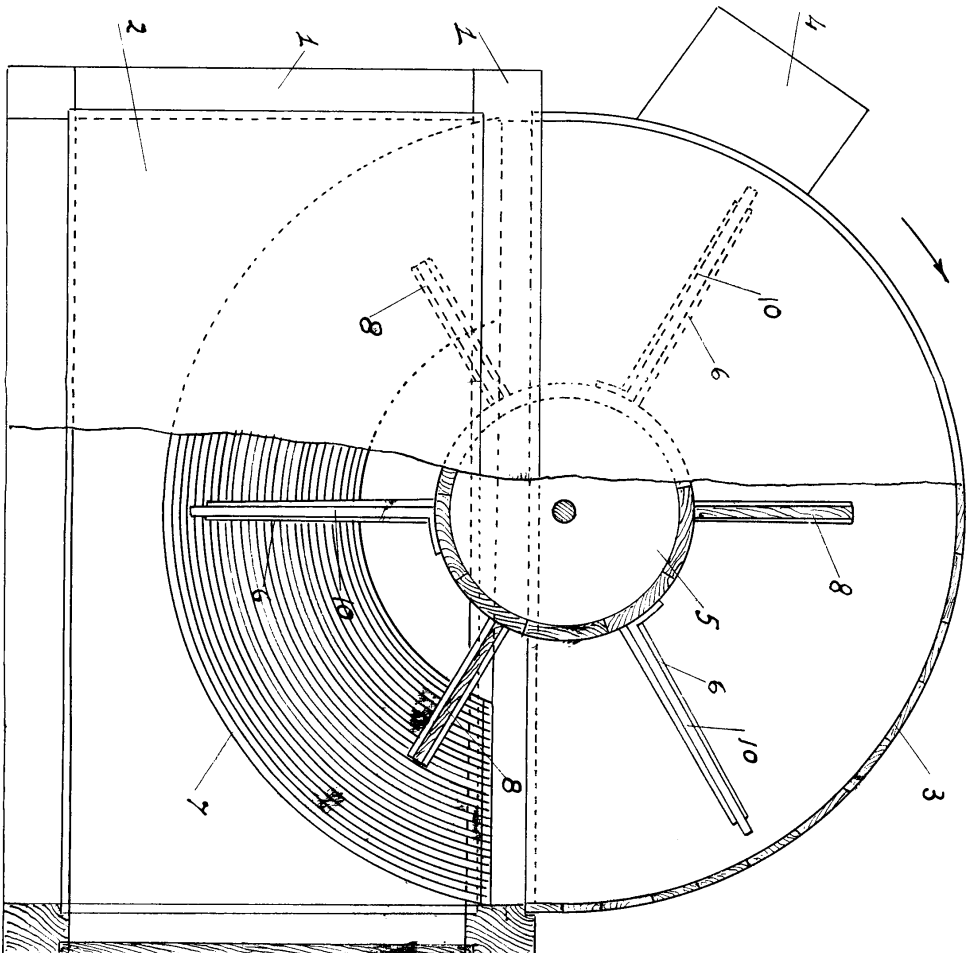


Fig 2

7 October

20

*Handwritten signature*

